

AD 17/20

En Laudad de los Reyes muy leales  
En veynte y seis dias del mes  
de abril de mil y seis cientos y  
con cuenta años se Presento el  
esta tuion ante los señores Jue  
Luan<sup>do</sup> Andres Juangarban de la  
Luis Sebastian y Figueroa Laen<sup>do</sup> Garcia  
martinez cabe<sup>do</sup> y estando en su audiencia

de la tande = Qui dexturgo y en a tany de de las car de les Secretas de este offo  
digo que la puerta de patio de la casa en que vilo  
por acentar a mi quarto. temian comidos los quidos  
de abozo y los baros tes que tenen las tablas de  
forma que no se podia andar a mi a la forma de  
echar de nuevo a un carpintero. y a que por  
tosos de quatorzo plos y ansio pero en forma de

4<sup>to</sup> que el Rey<sup>do</sup> = suplico y suplico mande que el por este de se  
de este Santo offo de Santo offo me los pague en este tal de auto que  
se los pague en se los pague que se le pague y pido y pido.  
Cada de este de  
esto que se fide  
de mandamiento -

Y visto por los dichos señores Jue = Mandaron que  
el dexturgo de este Santo offo que a cada uno  
de distinguir los quales se los contenidos en este  
tuion por la causa de la que en el se contiene  
en este de este de este que se fide mandamiento  
y por este Santo offo se se se y se la ra =

*[Signature]*  
Jeroni Ant<sup>do</sup> Dominguez  
ex alcaide

80-AD  
CA. 17  
80-157  
P3501

Samuel Johnson

Plan Ant<sup>o</sup> Otero  
Not<sup>o</sup> del<sup>te</sup> ofo

166  
do  
all.

28.  
Vico-

2  
Vlae Straat 650

El de L. puina de L. ana Ing. P. uie  
El de L. puina de L. ana Ing. P. uie  
494

22. De sequenti.